



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 077 -2003-MSI

San Isidro, 16 de Setiembre de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por la regidora señora Frieda Holler; y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo de Concejo N° 074-2003-MSI, se aprobó la licencia del señor Teniente Alcalde Dr. Antonio Uccelli Rodríguez y la regidora señora Frieda Holler Figallo, los días 05, 06, 07 y 08 de setiembre del año en curso y así mismo se autorizó el viaje a la ciudad de Puno;

Que, dicho viaje no llegó a concretarse, por cuanto el traslado de la donación por vía terrestre duraría mayor tiempo del previsto, debiéndose postergar el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 27) Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- APROBAR la licencia del señor Teniente Alcalde, Dr. Antonio Uccelli Rodríguez y la regidora señora Frieda Holler Figallo, los días 19,20 y 21 de setiembre del año en curso y autorizar el viaje a la ciudad de Puno, para que en representación de la Municipalidad de San Isidro, hagan entrega del donativo recogido en la Campaña denominada "Solidaridad con Nuestros Hermanos de Puno".

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR los gastos por pasajes, estadía y viáticos a la ciudad de Puno.





Municipalidad
de San Isidro

ARTICULO 3°- ENCARGAR a la Oficina de Logística el cumplimiento del Artículo 2° del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



TRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE